

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/174  
19 de abril de 2000

(00-1583)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

## SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA

Se ha recibido la siguiente comunicación de la República de Zambia.

En la República de Zambia las cuestiones relacionadas con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (AMSF) están a cargo de cuatro departamentos, de los cuales uno forma parte del Ministerio de Salud y los otros tres del Ministerio de Agricultura. El primero de esos Ministerios se ocupa de las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos, y el segundo de las relativas a plantas y animales. El Ministerio de Comercio e Industria actúa de servicio nacional de información y de organismo nacional encargado de la notificación.

En gran medida la aplicación efectiva del AMSF depende por tanto de la participación de esos departamentos en las actividades de los organismos de normalización y del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, la cual se ve limitada en la actualidad por falta de fondos.

Como sería además importante que se procediera a modernizar la infraestructura y que se garantizara que las medidas sanitarias y fitosanitarias aplicadas se mantengan sobre la base de testimonios científicos suficientes, habría necesidad de disponer de asistencia a fin de contar con la capacidad requerida en materia de recursos humanos para tratar con eficacia las cuestiones sanitarias y fitosanitarias y de proceder a la modernización de los siguientes laboratorios:

1. *Plant Quarantine Laboratories and Biosystemics*, laboratorios de fitocarentena y biología sistémica situados en Mount Makulu, que necesitan instalaciones más modernas y un personal con suficiente experiencia internacional para conocer debidamente las plagas extranjeras. En la sección de biología sistémica hace falta renovar el material a fin de poder responder rápidamente a las consultas;
2. *Herbage Chemistry (HC) Laboratory*, laboratorio de química aplicada a los pastizales, encargado del control y la conformidad de abonos, rebanos, piensos, fertilizantes orgánicos refinados y agua;
3. *Seed Health Testing and Control Laboratory*, laboratorio de sanidad y control de semillas;
4. *National Institute for Scientific and Industrial Research*, instituto nacional de investigación científica e industrial, que necesita asistencia para implantar diferentes normas de análisis de micotoxinas; y
5. *National Food and Drugs Laboratory*, laboratorio nacional de alimentos y medicamentos, que necesita reforzar su capacidad para verificar la conformidad con las normas sobre aditivos, residuos de plaguicidas e inocuidad de los alimentos.

./.

Otros campos en los que se requiere asistencia técnica son los siguientes:

- la concienciación de los círculos empresariales y del público en general en lo que respecta a cuestiones relacionadas con medidas sanitarias y fitosanitarias;
  - la formación de los funcionarios que se desempeñan en la frontera y la provisión del equipo necesario para incrementar la capacidad técnica de tratamiento de cuestiones relacionadas con medidas sanitarias y fitosanitarias;
  - la creación en el Ministerio de Comercio de una base de datos adecuada sobre cuestiones relacionadas con medidas sanitarias y fitosanitarias que facilite la labor del mismo en cuanto servicio nacional de información y organismo nacional encargado de la notificación; y
  - el suministro a los departamentos técnicos de la debida información científica y técnica.
-